



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

DOC: 1096786
EXP: 544105

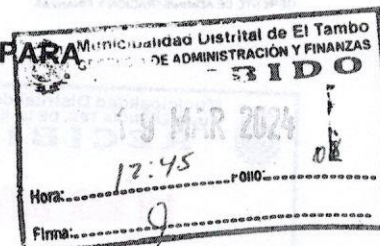
INFORME N° 729-2024-MDT/GAF-SGA

PARA : C.P.C. WILMER EDILBERTO HUARI PEREZ
Gerencia de Administración y Finanzas

ASUNTO : REMITO ANEXO N.º 06 (NUMERO 000217) PARA
COMUNICACIÓN Y PUBLICACION

REFERENCIA : INFORME N° 217-2024-MDT/GAF-SGT
INFORME N° 218-2024-MDT/GAF-SGT

FECHA : El Tambo, 19 de marzo del 2024



Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar el saludo cordial, así mismo para comunicar a su despacho que se realizó las acciones correspondientes para la aprobación del ANEXO N.º 05, en el Sistema Integrado de Administración financiera (SIGA) según el siguiente detalle:

| N.º DE SOLICITUDES DE ANEXO 05 | N.º DE ANEXO 06, DE APROBACION |
|--------------------------------|--|
| 1. 0000000459 | ANEXO N.º 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N.º 000217 |
| 2. 0000000460 | |

Por lo que remito a su despacho el anexo N.º 06 aprobado para su continuidad de trámite

Asimismo, solicito que se realice la notificación de la presente aprobación al área usuaria, y disponer a quien corresponda para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad, según el Art. N.º 24.3 de la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01("La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación").

Adjunto a la presente:

- ANEXO N.º 06: AMCMN N.º 0000217
- Documentos de la referencia

Es cuanto informo

Municipalidad Distrital de El Tambo

Lc. Adm. Kelly R. Torres Romero
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

SGA/TRKR
C.c. ARCH.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000217

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301012

| Fecha de Solicitud | N° de Solicitud de Modificación | Código Ítem N.° | Descripción del Ítem | Unidad de Medida | EXCLUSIÓN | | INCLUSIÓN | |
|--|---------------------------------|-----------------|---|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | | | Cantidad Total | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| 1433 - Subgerencia De Tesorería | | | | | | | | |
| 18/03/2024 | 0000000459 | 767400060857 | TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE255A NEGRO | Unidad | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 |
| 18/03/2024 | 0000000459 | 767400061035 | TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO | Unidad | 0.00 | 0.00 | 6.00 | 0.00 |
| 18/03/2024 | 0000000459 | 767400061411 | TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF280A NEGRO | Unidad | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 |
| 18/03/2024 | 0000000459 | 767400062983 | TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 58A CF258A NEGRO | Unidad | 0.00 | 0.00 | 10.00 | 0.00 |
| 18/03/2024 | 0000000460 | 500100050561 | SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL | Servicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,000.00 |


- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Municipalidad Distrital de El Tambo


 Lic. Ar. Wilmer E. Huarit Perez
 SUP GERENTE DE BASTECIMIENTO

Municipalidad Distrital de El Tambo




 MG. CPC. Wilmer E. Huarit Perez
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad